



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1036
ANT. : Presentación del Arquitecto Manuel Agustín Infante Barros, de fecha 09.03.2023. Mail de ingreso a esta Seremi Minvu R.M. de fecha 09.03.2023.
MAT. : MKCC - ESN - LA FLORIDA. Art. 60° LGUC. Autoriza refacción, remodelación y ampliación del inmueble ubicado en Calle Walker Martínez N° 505. // Ingreso N° 0300394 de fecha 10.03.2023.
ADJ. : 4 Planos "MODIFICACIÓN DE PROYECTO - ISSHM / pre-autorización art. 60° LGUC SEREMI", Láminas 01, 02, 03 y 04, y Especificaciones Técnicas timbrados digitalmente. // Plano RM ART 60°_23-97.

Santiago, 26 abril 2023

A : AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA FLORIDA
DE : FABIÁN KUSKINEN SANHUEZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA -
SEREMI MINVU R.M.

1. Por presentación citada en el antecedente, el Arquitecto Manuel Agustín Infante Barros, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la refacción, remodelación y ampliación del inmueble ubicado en Calle Walker Martínez N° 505, de la comuna de La Florida.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Florida, este inmueble corresponde a un **Inmueble de Conservación Histórica (ICH-9, "Instituto Secular Hermanas Marianas de Schoenstatt, conjunto de edificios y parques, La Concepción s/n)**, cuyas normas generales y específicas, se establecen en los artículos 29, y 32 (numeral 7), de su Ordenanza Local.
3. De acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el plano presentado, la solicitud corresponde a un proyecto de refacción, remodelación y ampliación del inmueble. Para ello, la propuesta considerará, i) la remodelación del segundo piso de la "Casa Provincial", para la habilitación de habitaciones con baño privado, separando los servicios y espacios comunitarios en primer piso, ii) la remodelación y distribución interior de las oficinas, iii) la remodelación interior de la librería existente, disponiendo nuevas oficinas y cafetería, y iv) la construcción de un nuevo volumen de dos pisos, que albergará nuevos recintos comunes (comedor para 60 personas y salas privadas) y que reemplaza corredor y salas comunes, en la parte sur del inmueble. Este nuevo edificio será de hormigón armado, con tabiques de acero galvanizado revestidos con planchas de yeso cartón y terminados con pintura o cerámico, según corresponda. La estructura de la cubierta para este nuevo edificio será en base a cerchas de acero galvanizado y

una cubierta con tejas asfálticas. Como terminación interior, se incluirá la construcción de nuevos cielos, el reemplazo del pavimento en dormitorios y salas de la "Casa Provincial" por tipo porcelanato y cerámico para zonas húmedas, además de pintura en general. El proyecto considerará la intervención y adecuación de las instalaciones eléctricas y sanitarias existentes, según los requerimientos del proyecto. El proyecto no intervendrá la estructura, ni la fachada original del inmueble existente. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.

4. En conclusión, informo a usted que, estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha observado que esta intervención no afectará el carácter patrimonial del Inmueble de Conservación Histórica ICH-9, por lo que **esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.**

Asimismo, para finalizar el proceso de autorización, se remite a esa Dirección de Obras Municipales una copia de la planimetría y especificaciones técnicas con timbre digital de visto bueno, y otra copia quedará en nuestro Archivo.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General.

Saluda atentamente a Ud.

FABIÁN ANDRÉS KUSKINEN SANHUEZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA - SEREMI
MINVU R.M.

ORM/MKC/MMA

Distribución

- DOM DE LA FLORIDA - APEREZ@LAFLORIDA.CL - LUVERA@LAFLORIDA.CL - OFICINADEPARTES@LAFLORIDA.CL
- MANUEL AGUSTÍN INFANTE BARROS-INFANTE@INFANTEARQUITECTOS.CL- TERESA.MIRANDA@INFANTEARQUITECTOS.CL
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G